

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, **04 ABR 2023**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1015 **/**

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio Nº2087 de fecha 04/10/2021 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Isidora Paz Caroca García peluquería, venta de Alimentos y accesorios para mascotas E.I.R.L. Resolución de Patente Municipal Nº991 de 2023. Decreto Nº4 de fecha 08.02.2020, Art. Nº10, el cual extiende alerta la alerta sanitaria hasta el 31 de marzo de 2023. Ingreso de Oficina de Partes Nº982 de fecha 13.03.2023.

VISTOS: La Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio Nº1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto Nº4, Art. Nº10, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de marzo del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292645	77.422.795-4	ISIDORA PAZ CAROCA GARCIA PELUQUERÍA. VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS E.I.R.L.	AV. CONCÓN REÑACA Nº90, SITIO Nº19, CONCÓN.	31/03/2024



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



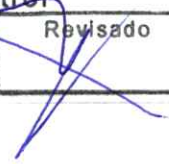
MARIELA FLORES CAMPOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PEM/JCA/sgm.
Distribución:
❖ Interesado
❖ D.A.F.
❖ Secretaría Municipal
❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 MAR 2023
RECIBIDO HORA: _____